



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Sexto período de sesiones
Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997

INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO SOBRE LA LABOR DE SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES,
BONN, 28 DE JULIO A 5 DE AGOSTO DE 1997

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 4	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa) .	5 - 18	3
A. Aprobación del programa	5 - 7	3
B. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente	8 - 9	4
C. Organización de los trabajos del período de sesiones	10 - 15	5
D. Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 3)	16	6
E. Participación	17	6
F. Documentación	18	6
III. DIVISIÓN DEL TRABAJO ENTRE EL OSACT Y EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN (OSE) (tema 3 del programa)	19 - 22	6

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. CUESTIONES DE METODOLOGÍA (tema 4 del programa) .	23 - 37	7
A. Programa de trabajo	23 - 35	7
B. Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta	36 - 37	10
V. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES (tema 5 del programa)	38 - 46	10
VI. COMUNICACIONES NACIONALES (tema 6 del programa) .	47 - 54	12
A. Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	47 - 51	12
B. Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	52 - 54	12
VII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (tema 7 del programa)	55 - 63	13
VIII. ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA EXPERIMENTAL (tema 8 del programa)	64 - 66	14
IX. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 9 del programa)	67 - 68	14
<u>Anexo:</u> Documentos de que dispuso el órgano subsidiario de asesoramiento científico y tecnológico en su sexto período de sesiones.		15

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

1. El sexto período de sesiones del Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Hotel Maritim, Bonn, del 28 de julio al 5 de agosto de 1997.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Tibor Faragó, declaró abierto el período de sesiones el 28 de julio de 1997. Tras dar la bienvenida a todos los delegados así como a los observadores de Estados no partes, órganos y organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, auguró a los participantes un fructífero período de sesiones.
3. El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los participantes, en particular las nuevas Partes en la Convención, informó de los preparativos de los períodos de sesiones y se refirió la planificación del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 3). Instó a que cada órgano subsidiario durante el período de sesiones en curso y el siguiente en la medida de lo posible se propusiera elaborar proyectos de decisión para recomendarlos a la Conferencia de las Partes sin someterlos a nuevas deliberaciones. Rogó al OSACT y al Organismo Subsidiario de Ejecución (OSE) que redujeran al mínimo las solicitudes de nueva documentación para sus períodos de sesiones de octubre.
4. El Secretario Ejecutivo expresó su preocupación ante el ritmo de presentación de las comunicaciones nacionales, señalando que sólo seis Partes del anexo I habían respetado el plazo y que hasta ese momento sólo se había recibido la mitad de las comunicaciones que debían presentarse. Además, se habían recibido dos comunicaciones de Partes no incluidas en el anexo I. Recordó que las comunicaciones eran una obligación básica de todas las Partes, cuyo incumplimiento impediría a las Partes calibrar la necesidad de medidas futuras para llevar adelante la aplicación de la Convención y fortalecerla.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN
(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa
(Tema 2 a) del programa)

5. En su primera sesión, celebrada el 28 de julio de 1997, el OSACT examinó el programa provisional contenido en el documento FCCC/SBSTA/1997/5.
6. Hicieron declaraciones representantes de tres Partes.
7. En su primera sesión, el 28 de julio, el OSACT aprobó el siguiente programa, en que el ex tema 9 (Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta) pasó a ser subtema del tema 4.

1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - d) Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 3).
 3. División del trabajo entre el OSACT y el Organo Subsidiario de Ejecución (OSE).
 4. Cuestiones de metodología.
 - a) Programa de trabajo;
 - b) Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta.
 5. Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes.
 6. Comunicaciones nacionales:
 - a) Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
 7. Desarrollo y transferencia de tecnología.
 8. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
 9. Informe del período de sesiones.
 - B. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente
(Tema 2 b) del programa)
8. En su primera sesión, el 28 de julio, el OSACT examinó el subtema de la elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.
9. En la misma sesión, el Presidente informó al OSACT de las consultas oficiosas celebradas con representantes de los grupos regionales durante el sexto período de sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín (GEMB) y del acuerdo alcanzado sobre la elección de los miembros de la Mesa salvo

el Presidente (véase FCCC/SBSTA/1997/4, párr. 11). Posteriormente, el SACT eligió por aclamación al Sr. S. Sok Appadu (Mauricio) y al Sr. Alvaro J. Rodríguez (Colombia) como Vicepresidente y Relator, respectivamente.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 c) del programa)

10. En su primera sesión, el 28 de julio, el OSACT examinó el subtema de la organización de los trabajos del período de sesiones.

11. El Presidente recordó que se dispondría de servicios para sesiones oficiales con interpretación los días 28 y 30 de julio por la mañana de 10.00 a 13.00 horas y por la tarde de 15.00 a 18.00 horas, y el día 5 de agosto de 1997 por la tarde solamente.

12. El Presidente recordó al OSACT que la Mesa de la Conferencia de las Partes había decidido anteriormente mantener su política de permitir el acceso a la sala de conferencias de los representantes de organizaciones no gubernamentales antes y después de las reuniones, pero no durante éstas.

13. El Presidente informó al OSACT de que, al igual que durante el período de sesiones anterior de ese órgano, tenía la intención de hacer uso de la flexibilidad otorgada por la Mesa de la Conferencia de las Partes a los Presidentes de cada uno de los órganos subsidiarios para permitir la entrada en la sala, en calidad de observadores, de representantes de organizaciones no gubernamentales.

14. El Presidente también informó al OSACT de que la secretaría había estudiado las solicitudes de dos organizaciones intergubernamentales y diez organizaciones no gubernamentales con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y de conformidad con los procedimientos establecidos por la Conferencia de las Partes para la admisión de organizaciones como observadores. El OSACT convino en conceder a estas organizaciones acceso a sus períodos de sesiones, en espera de una decisión oficial sobre su acreditación por la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones. Estas organizaciones están indicadas con un asterisco en la lista de los participantes (FCCC/1997/INF.3).

15. Para el 29 de julio de 1997 estaba programada una reunión del Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Habida cuenta de esa reunión y a propuesta del Presidente, se acordó abordar el tema 5 del programa, sobre cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, el miércoles 30 de julio de 1997. Se convino también en examinar el lunes 28 de julio el tema 8 del programa sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.

D. Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 3)
(Tema 2 d) del programa)

16. El Presidente reiteró la necesidad de que en los períodos de sesiones sexto y séptimo el OSACT preparara recomendaciones sobre las cuestiones incluidas en el programa del OSACT que la CP debería examinar en su tercer período de sesiones. En particular, el Presidente esperaba que ya en el presente período de sesiones el OSACT pudiese ponerse de acuerdo en cooperación con el OSE, en un proyecto de decisión sobre la división del trabajo entre ambos órganos.

E. Participación

17. La lista de los participantes en el sexto período de sesiones del OSACT figura en el documento FCCC/1997/INF.3.

F. Documentación

18. Los documentos preparados para el sexto período de sesiones del OSACT, así como otros documentos disponibles, figuran en el anexo.

III. DIVISIÓN DEL TRABAJO ENTRE EL OSACT Y EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN (OSE)
(Tema 3 del programa)

1. Deliberaciones

19. En su primera sesión, celebrada el 28 de julio, el OSACT examinó el tema de la división del trabajo entre el OSACT y el OSE sobre la base de una propuesta de los Presidentes de ambos órganos (FCCC/SB/1997/2).

20. Accediendo a una propuesta de su Presidente, respaldada por el Presidente del OSE, el OSACT creó un grupo de contacto oficioso para celebrar consultas sobre la división del trabajo entre ambos órganos. Se invitó a este grupo a que preparara un proyecto de conclusiones sobre la división del trabajo para su aprobación por el OSACT y el OSE, que incluyese la recomendación de un proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones.

21. Hicieron declaraciones representantes de 12 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusión

22. En su quinta sesión, el 5 de agosto, el OSACT, después de examinar una propuesta del Presidente, aprobó la siguiente conclusión:

- a) En su sexto período de sesiones, el OSACT y el OSE decidieron recomendar un proyecto de decisión para que lo adoptase la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones. El texto de esta decisión figura en el anexo III del informe del sexto período de sesiones del OSE (FCCC/SBI/1997/16).

IV. CUESTIONES DE METODOLOGÍA
(Tema 4 del programa)

A. Programa de trabajo
(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

23. En la primera sesión, celebrada el 28 de julio de 1997, la secretaría presentó los documentos siguientes relativos a las metodologías: FCCC/SB/1997/INF.2, FCCC/SBI/1997/10 y FCCC/SBI/1997/INF.1. Después de examinar una propuesta formulada por el Presidente, el OSACT estableció un grupo consultivo oficioso presidido conjuntamente por el Vicepresidente del OSACT y un delegado. El grupo celebró cinco reuniones y examinó las prioridades de las cuestiones de metodología, comprendidas las repercusiones para el presupuesto bienal de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

24. En la primera sesión del OSACT hicieron declaraciones los representantes de ocho Partes, entre ellos uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro que habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

25. En su cuarta sesión, el 30 de julio, el OSACT examinó el informe del grupo oficioso. Doce Partes expresaron sus opiniones, una de las cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

26. A propuesta del Presidente, el OSACT invitó al grupo a que elaborase más su informe teniendo en cuenta las opiniones expresadas y nuevas observaciones que hicieran las Partes y a que lo volviese a presentar al OSACT.

2. Conclusiones

27. Sobre la base de la labor del grupo y a propuesta del Presidente, el OSACT en su quinta sesión, el 5 de agosto, aprobó las siguientes conclusiones.

28. En relación con la labor de otras organizaciones, el OSACT:

- a) Acogió favorablemente los planes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de evaluar las metodologías aparecidas en los trabajos publicados que guarden relación con todas las esferas de actividad identificadas en el programa de trabajo, a saber las relativas a inventarios, proyección, mitigación, efectos y adaptación, y análisis socioeconómico de beneficios en relación con el costo, como parte

del Tercer Informe de Evaluación. Tomó nota también de que esa información podría contribuir a la labor de otras organizaciones internacionales, el OSACT y otros órganos de la Convención.

- b) Tomó nota con aprecio de la estrecha colaboración entre el IPCC y la secretaría, particularmente en la labor relativa a los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y apoyó decididamente el futuro programa de trabajo del IPCC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Organismo Internacional de Energía (OIE) sobre esta cuestión. Con respecto a la labor en materia de inventarios pidió al programa IPCC, la OCDE y el OIE que examinaran la posibilidad de acelerar sus trabajos sobre las incertidumbres, de modo que los resultados pudieran ser tomados en consideración por el OSACT.
- c) Tomó nota y los programas de trabajo de otras organizaciones internacionales enumerados en el documento FCCC/SB/1997/INF.2 los apoyó decididamente en particular la labor realizada por el Centro de Colaboración en la esfera del Medio Ambiente y la Energía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Riso (PNUMA/RISO) en Dinamarca sobre evaluación de medidas de mitigación y políticas, por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) sobre métodos de evaluación de tecnologías de mitigación en la industria y por el PNUMA sobre métodos de evaluación de los efectos del cambio climático; y
- d) Invitó a esas organizaciones internacionales a seguir informando de su labor al OSACT.

29. En relación con el programa de trabajo que deberá seguir la secretaría en el próximo bienio, el OSACT:

- a) Decidió que debía darse la mayor prioridad a las actividades relativas a la aplicación de los métodos para los inventarios de GEI y gran prioridad a las proyecciones de las emisiones y los sumideros de GEI; y
- b) Decidió que también debía darse prioridad a los métodos de evaluación y vigilancia de la eficacia y los efectos de políticas y medidas concretas y a los métodos de evaluación de las estrategias y tecnologías de adaptación.

30. Basándose en lo anterior, el OSACT instó al Organismo Subsidiario de Ejecución (OSE) a que examinara el presupuesto indicativo, que refleja las prioridades del trabajo metodológico y que se propone en el cuadro siguiente con miras a establecer un presupuesto de la Convención Marco para el próximo bienio.

Cuadro

Presupuesto indicativo para el programa de trabajo metodológico de la Convención

Actividad metodológica (Esfera de actividad/tarea)	Recursos recomendados por el OSACT para el presupuesto por programas 1998-1999 (En miles de dólares/años de trabajo)	
A. Inventario de emisiones y sumideros de GEI	873	6,0
B. Proyecciones de emisiones y sumideros de GEI	333	2,0
C. Mitigación Evaluación y vigilancia de la eficacia y los efectos de ciertas políticas y medidas	135	1,0
D. Efectos y adaptación Evaluación de estrategias y tecnologías de adaptación	135	1,0
Expertos de las Partes no incluidas en el anexo I	90	
Total de recursos (incluidos los costos de trabajo)	1 566*	10,0

* Esta cifra incluye las estimaciones en concepto de consultores (134.000 dólares en 1998 y 134.000 dólares en 1999) y de viajes (52.000 dólares en 1998 y 57.000 dólares en 1999).

31. El OSACT instó a la secretaría a que, en la ejecución del programa de trabajo sobre metodologías, cooperase estrechamente con el IPCC y otras organizaciones internacionales.

32. El OSACT señaló la necesidad de velar por la participación de expertos de las Partes, en particular las no incluidas en el anexo I de la Convención, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir un equilibrio regional adecuado y los ejemplos que se dan en el párrafo 8 del artículo 4 de la Convención. Tomó nota de que el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias podría utilizarse para sufragar la participación de otros expertos de las Partes que reúnan las condiciones necesarias. Instó a las Partes a facilitar fondos suficientes para esas actividades.

33. El OSACT pidió a la secretaría que informase sobre los progresos realizados en su programa de trabajo sobre metodologías.

34. En el próximo período de sesiones, el OSACT iniciará el examen de medios apropiados para definir un mandato en relación con las aportaciones de expertos, así como el examen de los documentos técnicos que se produzcan, de conformidad con el programa de trabajo sobre metodologías.

35. El OSACT pidió a las Partes que antes del 20 de enero de 1998 comunicaran a la secretaría sus observaciones iniciales sobre las esferas prioritarias y las posibilidades de trabajo sobre proyecciones, a fin de reunir las en un documento de la serie Misc. que se examinará en el octavo período de sesiones del OSACT.

B. Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta
(Tema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

36. En sus sesiones segunda y quinta, celebradas los días 28 de julio y 5 de agosto, respectivamente, el OSACT examinó el subtema de las cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta. Dispuso para ello del documento FCCC/SBSTA/1997/INF.2. Habiéndose expresado diversas opiniones, el OSACT acordó aplazar el examen de esta cuestión para un futuro período de sesiones.

37. Hicieron declaraciones los representantes de 11 Partes, entre ellos uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro que habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

V. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES
(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

38. En su tercera sesión, celebrada el 30 de julio, el OSACT examinó el tema de la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes. Para ello dispuso del documento FCCC/SBSTA/1997/MISC.4.

39. Formularon declaraciones los representantes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIC/UNESCO), el Grupo Asean Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA.

40. El Presidente del OSACT presentó un informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de la Convención y del IPCC, que tuvo lugar el 29 de julio de 1997.

41. El Presidente y el Presidente electo del IPCC formularon declaraciones y respondieron a preguntas.

42. Hicieron declaraciones los representantes de 13 Partes, entre ellos uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro que habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

43. También hicieron declaraciones los representantes del IPCC, la COI de la UNESCO, el FMAM, la OMM y el PNUMA.

2. Conclusiones

44. En su tercera sesión, celebrada el 30 de julio, en respuesta a las declaraciones mencionadas y a propuesta del Presidente, el OSACT:

- a) Tomó nota con aprecio de la información facilitada por el COI de la UNESCO, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM, la OMM y el PNUMA sobre la marcha de los programas que ejecutan sus respectivas organizaciones y otras organizaciones que participan en el programa del clima;
- b) También tomó nota con aprecio de la información facilitada por el Presidente y el Presidente electo del IPCC, en particular acerca del Tercer Informe de Evaluación, y tomó nota con satisfacción de la importancia concedida al nivel regional y de la mayor participación de expertos de países en desarrollo. Invitó a las Partes a presentar a la secretaría, antes del 20 de enero de 1998, más información sobre cuestiones clave de política, en particular sobre el informe de síntesis que se recogerá en un documento de la serie Misc.;
- c) Pidió a la secretaría que organizara, junto con el IPCC, una reunión oficiosa en el próximo período de sesiones del OSACT para debatir cuestiones clave que deben tratarse en el Tercer Informe de Evaluación.

45. El OSACT pidió a las Partes que trabajasen en el seno de otras organizaciones pertinentes, entre ellas la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI), para abordar las cuestiones del cambio climático en sus deliberaciones y pidió a estas organizaciones que presentasen informes sobre su labor al OSACT en futuros períodos de sesiones.

46. El OSACT pidió además a las organizaciones antes mencionadas que prosiguieran su valiosa labor de apoyo al proceso de la Convención.

VI. COMUNICACIONES NACIONALES
(Tema 6 del programa)

A. Comunicaciones de las Partes incluidas
en el anexo I de la Convención
(Tema 6 a) del programa)

1. Deliberaciones

47. En sus sesiones segunda y quinta, celebradas el 28 de julio y el 5 de agosto, respectivamente, el OSACT examinó el subtema de las comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Dispuso para ello de los documentos FCCC/SB/1997/5, FCCC/SB/1997/6 y FCCC/SB/1997/INF.3, presentados por la secretaría.

48. Durante el sexto período de sesiones del OSE se organizó una reunión técnica oficiosa sobre la información actualizada de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I. El informe sobre esa reunión técnica hacía referencia, entre otras cosas, a cuestiones de metodología.

49. El representante de una de las Partes hizo una declaración.

2. Conclusiones

50. El OSACT tomó nota de los documentos preparados por la secretaría en relación con este subtema del programa y respaldó la propuesta del Presidente de que estos documentos fueran examinados por el OSE, de conformidad con la propuesta de división del trabajo entre el OSACT y el OSE.

51. El OSACT también tomó nota de las cuestiones de metodología esbozadas en el informe de la reunión técnica oficiosa sobre las comunicaciones de las Partes del anexo I, a que se refiere el párrafo 48 supra.

B. Comunicaciones de las Partes no incluidas en el
anexo I de la Convención
(Tema 6 b) del programa)

1. Deliberaciones

52. En sus sesiones segunda y quinta, celebradas el 28 de julio y el 5 de agosto, respectivamente, el OSACT examinó el subtema de las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Basó su examen en los documentos FCCC/SBI/1997/9 y FCCC/SBI/1997/13, presentados por la secretaría. El OSACT decidió remitir este subtema al OSE para que lo examinase.

53. El representante de una de las Partes hizo una declaración.

2. Conclusión

54. El OSACT tomó nota de las conclusiones del OSE sobre las comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención contenidas en el informe del sexto período de sesiones del OSE, en relación con el tema 4 b).

VII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

55. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 30 de julio, el OSACT examinó el tema del Desarrollo y la transferencia de tecnología. Basó su examen en tres documentos presentados por la secretaría: FCCC/SB/1997/3, FCCC/SB/1997/4 y FCCC/TP/1997/1.

56. Hicieron declaraciones los representantes de 12 Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre del Grupo africano.

2. Conclusiones

57. En la quinta sesión, celebrada el 5 de agosto, el OSACT convino en las siguientes conclusiones.

58. El OSACT tomó nota con agradecimiento de los informes sobre la labor realizada presentados por la secretaría y del informe técnico sobre las tendencias de las corrientes financieras y las condiciones y criterios empleados por las instituciones crediticias multilaterales.

59. El OSACT expresó también agradecimiento por los datos sobre los centros y redes de información tecnológica y sobre la tecnología de adaptación, y alentó a la secretaría a completar los informes sobre estos temas para su próximo período de sesiones.

60. El OSACT apoyó los planes de la secretaría de preparar informes sobre la función del sector privado y sobre las barreras y las actividades de fomento de los gobiernos en materia de transferencia de tecnología.

61. El OSACT alentó a la secretaría a cooperar con otras organizaciones tales como el Banco Mundial y la OCDE con el objetivo, entre otros, de mejorar la disponibilidad de los datos climatológicos pertinentes. A este respecto, tomó nota de que el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE está cooperando con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica a fin de introducir en sus estadísticas un indicador específico de la biodiversidad, y examinó la necesidad de información análoga sobre los proyectos relativos al cambio climático.

62. El OSACT examinó el tema de los grupos intergubernamentales de asesoramiento técnico (GIAT). Tomó nota de que se había pedido a la

secretaría que preparara un informe sobre su experiencia en el uso de listas de expertos. Recordó que examinaría el tema de los GIAT, inclusive su eventual creación, en su séptimo período de sesiones y pidió a las Partes que enviaran a la secretaría para el 31 de agosto de 1997 las ideas nuevas que tuvieran sobre el tema.

63. El OSACT celebró que la secretaría hubiera hecho uso de la lista en tres reuniones de expertos sobre cuestiones de tecnología y transferencia de tecnología y recordó su petición a las Partes que aún no lo hubieran hecho de que propusieran expertos para la lista, teniendo presente la necesidad de personas con experiencia en los aspectos económicos y financieros de la transferencia de tecnología.

VIII. ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA EXPERIMENTAL (Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

64. En su segunda sesión, celebrada el 28 de julio, el OSACT examinó el tema de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental basándose en el documento FCCC/SBSTA/1997/INF.2, presentado por la secretaría.

65. Hicieron declaraciones los representantes de 15 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

66. El OSACT tomó nota con agradecimiento de la información relativa a las actividades conjuntas contenida en el documento mencionado supra y de la labor en curso de la secretaría en esta esfera.

IX. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 9 del programa)

67. En su quinta sesión, celebrada el 5 de agosto, el OSACT autorizó al Relator a que, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría, completase el informe teniendo en cuenta los debates del grupo y los ajustes editoriales que fueran necesarios.

68. Tras agradecer a todos los participantes su constructiva cooperación, el Presidente clausuró el sexto período de sesiones del OSACT.

Anexo

DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN SU SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/1997/5	Programa provisional y anotaciones.
FCCC/SBSTA/1997/MISC.4	Co-operation with relevant international organizations: Structure and content of the Third Assessment Report by the IPCC. Comments by Parties.
FCCC/SBSTA/1997/INF.2	Activities implemented jointly under the pilot phase.
FCCC/SB/1997/2	División del trabajo entre los órganos subsidiarios establecidos en la Convención: Nota de los Presidentes.
FCCC/SB/1997/3	Desarrollo y transferencia de tecnología: Informe sobre la labor realizada.
FCCC/SB/1997/4	Development and transfer of technologies: Update to progress report.
FCCC/SB/1997/5	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención.
FCCC/SB/1997/6	Communications from Parties included in Annex I to the Convention: Inventory and projection data.
FCCC/SB/1997/INF.2	Programme of work on methodologies.
FCCC/SB/1997/INF.3	Status report on the review of first national communications from Annex I Parties and the submission of second communications.
FCCC/TP/1997/1	Development and transfer of technologies: Trends of transfer of technology and know-how. Trends and basic data on financial flows to developing countries.
FCCC/SBSTA/1997/L.2	Comunicaciones nacionales: Comunicaciones de las Partes que figuran en el Anexo I de la Convención.
FCCC/SBSTA/1997/L.3	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
FCCC/SBSTA/1997/L.4	Proyecto de informe del Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su sexto período de sesiones, Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997.

FCCC/SBI/1997/L.2 Proyecto de informe del Organó Subsidiario de Ejecución sobre la labor de su sexto período de sesiones, Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997.

Otros documentos para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/1997/4 Informe del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su quinto período de sesiones, Bonn, 25 a 28 de febrero de 1997.

FCCC/SBSTA/1996/20 Informe del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su cuarto período de sesiones, Ginebra, 16 a 18 de diciembre de 1996.

FCCC/SBI/1997/9 Comunicaciones de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención: Disposiciones de la secretaría para facilitar la prestación de asistencia financiera y técnica. Informe sobre la labor realizada.

FCCC/SBI/1997/10 Proyecto de presupuesto por programas de la Convención para el bienio 1998-1999.

FCCC/SBI/1997/13 Communications from Parties not included in Annex I to the Convention: Information on the submissions of initial national communications.

FCCC/SB/1997/1 Informe provisional sobre tecnología y transferencia de tecnología.

FCCC/CP/1995/7 y Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones, celebrado en Berlín del 28 de marzo al 7 de abril de 1995.

FCCC/CP/1996/15 y Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 8 al 19 de julio de 1996.

A/AC.237/91/Add.1 Informe del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático acerca de la labor realizada en su 11º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 6 al 17 de febrero de 1995. Segunda parte: Recomendaciones a la Conferencia de las Partes y otras decisiones y conclusiones del Comité.
